

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

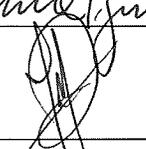
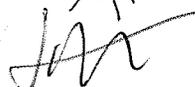
En IQUIQUE, a 07 de Febrero del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria C.A.M. BAQUEDANO, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 01 de MARZO del año 2023
- **Horario** : inicio 16:00 término 17:00
- **Lugar y dirección** : SEDE SOCIAL A.M. BAQUEDANO.

PASAJE MAPOCHO c/ P. Sta Laura s/n.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM BAQUEDANO:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PATRICIA DEL CARMEN PIZARRO TORRES	8.097.567-8	
2	TITO ALBERTO CORTEZ SEPÚLVEDA	6.810.541-2	
3	UBEL WILSON RANGEL LAZO	6.334.978-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl